



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 26 OCT 2018

Expte. N° 18.092/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1391-2018, de fecha 23 de octubre de 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se promociona al Arq. Gustavo Adolfo BARANOVSKY, D.N.I. N° 23.851.130, en un cargo de DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, Categoría 2 del Agrupamiento Técnico Profesional de la Dirección General de Obras y Servicios dependiente de la Secretaría Administrativa.

QUE por un error involuntario, se consignó en forma errónea el número de documento, razón por la cual corresponde aclarar el mismo, siendo el correcto el N° 23. 581.130.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72, establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión").

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

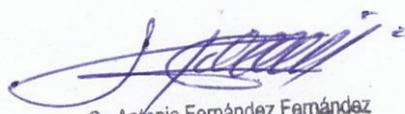
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material producido en la Resolución R-N° 1391-2018, donde dice "D.N.I. N° 23.851.130", debe decir "D.N.I. N° 23.581.130".

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta


Mg. MARISA ARZELAN
Coord. Adm. Contable y Financiera
e/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1411-2018